

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del Procedimiento, recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 185 y 186/03, don Mohammad Aimal, que con fecha 24 de noviembre de 2004 se acuerda la Resolución de archivo y cese de guarda del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores S.A. y Z.A., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del Procedimiento, recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 110 y 111/04, don Francisco Javier Pérez Campos, que con fecha 24 de noviembre de 2004 se acuerda el Inicio del Procedimiento para el Acogimiento Familiar Permanente con Familia Extensa, respecto a los menores M.A.P.B. y J.A.R.B., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda.

Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
25.113.169	Alés Ramírez, Antonia	FAS
24.591.431	Almendro López, Francisco	FAS
24.830.218	Bueno Ruiz, Concepción	LISMI
25.101.911	Escolano Correa, Rafael	FAS
24.817.605	Fernández Silva, Antonia	LISMI
24.705.060	Fortes del Río, Isabel	LISMI
24.929.479	Gálvez Gálvez, Miguel	FAS
27.344.002	Gómez Ruiz, Carmen	LISMI
24.878.415	Guzmán González, Ana	LISMI
24.764.749	Herrera Campos, Carmen	FAS
24.724.950	Jiménez Florido, Rita	FAS
75.861.366	León Benítez, José	FAS
24.653.196	López Hidalgo, Ignacio	FAS
24.710.369	Martín Muñoz, Demetria	FAS
24.628.034	Martínez Mayo, Rosalía	FAS
24.817.445	Pacheco Espejo, Miguel	FAS
25.116.596	Pareja Campos, Mercedes	FAS
24.911.860	Pladena Martínez, M.ª Luisa	FAS
33.394.978	Recio Recio, Virginia	FAS
25.282.556	Romero Galán, Elena	FAS
25.071.374	Rueda Dueñas, Francisco	FAS
74.562.797	Sánchez Toro, Antonia	LISMI
24.584.346	Toro Sánchez, M.ª Victoria	LISMI

Málaga, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
25.270.234	Almanza Caballero, Carmen	PNC
45.070.060	Alonso Chicano, Alicia M.ª	PNC
25.018.958	Alvarez Escobar, Dolores	PNC
24.672.465	Barba Torres, Antonio	PNC
24.716.118	Bautista García, María	PNC
25.636.989	Benítez Ortiz, María	PNC
33.358.383	Bernal Martín, José Antonio	PNC
24.753.475	Blanco Domingo, M.ª Asunción	PNC
24.575.963	Bueno Fernández, Fernando	PNC
24.949.410	Burgos Cantos, Josefa	PNC
24.031.972	Caparrós Martínez, Dolores	PNC
74.826.829	Castejón Barba, M.ª Mónica	PNC
24.843.674	España Jaime, Antonia	PNC
8.910.932	Fernández Cortés, María	PNC

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
74.840.192	Fernández López, Manuel	PNC
24.817.267	Gaitán Atencia, Juana	PNC
2.185.456	García Torres, Serafín	PNC
45.273.283	Gilbert Díaz, Francisco	PNC
24.744.054	Gómez Villalobos, Soledad	PNC
45.044.326	González Gutiérrez, Inés	PNC
75.873.175	Jiménez Campos, Esteban	PNC
53.686.192	Jiménez Cruz, José M.	PNC
25.677.241	Jiménez Muñoz, M.ª Luisa	PNC
24.572.871	Jiménez Salazar, Isabel	PNC
45.057.354	López Piñas, Isabel	PNC
24.656.416	Márquez Santiago, Ana	PNC
24.822.030	Martínez Fernández, Teresa	PNC
24.851.672	Medina Muñoz, Antonio	PNC
74.801.665	Mora Díaz, Encarnación	PNC
31.826.688	Ortiz Torres, M.ª Manuela	PNC
24.962.941	Pacheco Martín, Carmen	PNC
75.849.408	Pérez Cabeza, Ana	PNC
25.691.876	Pérez Campos, Carlos	PNC
24.100.135	Pérez Gálvez, María	PNC
25.108.159	Porta Domínguez, Carlos Jesús	PNC
24.611.516	Portillo Parrado, Antonio	PNC
8.914.277	Ramírez Rojas, José J.	PNC
230.800	Rojas Ruiz, Trinidad	PNC
25.535.369	Roldán Fuentes, María	PNC
24.568.071	Ruiz Paniagua, Teresa	PNC
33.398.173	Solero Corpas, Miguel A.	PNC
829.630.825	Thibault, Michel	PNC
32.039.639	Tomillero Ruiz, Remedios	PNC

Málaga, 18 de noviembre de 2004.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*ACUERDO de 12 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Salmerón Cintado y doña M.ª del Carmen Villalobos González, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de mayo de 2004, resolviendo declarar la caducidad del precitado procedimiento y, en consecuencia, al cierre y archivo del expediente. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los tráites prevenidos en los art. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 12 de noviembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 12 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Ortiz Montoya y doña María Junquera Blanco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de julio de 2004, resolviendo declarar la caducidad del precitado procedimiento y en consecuencia al cierre y archivo del expediente. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 12 de noviembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 16 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha de 16 de noviembre de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Falero Ramírez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de septiembre de 2004, a favor de la menor I.M.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 16 de noviembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López

*ACUERDO de 16 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de noviembre de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y